

DAULE - GUAYAS

Juan Bautista Aguirre, 11 De Mayo del 2023

CONVOCATORIA

A LA SESIÓN INAUGURAL DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, PERÍODO 2023 - 2027.

De conformidad con el artículo 317, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, CONVOCO a las señoras y señores Vocales electos, a la Sesión Inaugural de Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, período 2023 - 2027, que se realizará el 14 de mayo de 2023, a las 10h00, en el Comité de Desarrollo Comunal ubicado en la cabecera parroquial, con el siguiente orden del día: Kelba Brus V.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Himno Nacional del Ecuador.
- 2. Constatación del Quórum.
- 3. Posesión del presidente y vocales principales del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, para el periodo 2023-2027.
- 4. Posesión de la secretaria y tesorera del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, según lo determinado en el tercer inciso, del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.
- 5. Elección y posesión de la vicepresidenta de la Junta Parroquial de Juan Bautista Aguirre, según a lo determinado en el artículo 67, literal v) del COOTAD.
- 6. Intervención del Lcdo. Christian Ruiz Castro, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre. Cocar Out 2.
- 7. Himno al cantón Daule.
- 8. Clausura de la sesión.

Lcdo. Orristian Ruiz Castro Presidente Electo

GAD Parroquial Juan B. Aguirre.

Dirección: Carlos Luís Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

Telf.: 0986499124 - 042747098 Provincia del Guayas - Ecuador



RECIBIDO DE CONVOCATORIA

LOS ABAJOS FIRMANTES VOCALES PRINCIPALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA CONVOCATORIA A SESION INAUGURAL PARA EL DIA DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023 A LAS 10H00 EN LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL (COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL).

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	SALAZAR ROMEROEIMMY NAYELI	VOCAL	+ Elmmy Salezar Zomew
2	LEON ZUÑIGA MELVA ELVIRA	VOCAL	Hawin Day 2.
3	CRUZ VELIZ MELVA IBETH	VOCAL	Helba Gus V.
4	CORREA RUIZ PEDRO ANDRES	VOCAL	All Marine Williams

Lcdo. Christian Ruiz Castro

Presidente Electo

GAD Parroquial Juan B. Aguirre.

E-mail.

Telf.: 0986499124 - 042747098 Provincia del Guayas - Ecuador



2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rui Juan Bautista Aguirre

DAULE - GUAYAS

ACTA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE- PERÍODO 2023-2027

En la parroquia rural Juan Bautista Aguirre, cantón Daule, provincia del Guayas, el 14 de mayo de 2023, por convocatoria realizada por el Presidente electo del Gad parroquial, de conformidad con el artículo 317, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, proceden a posesionarse las autoridades electas para su ejercicio en el período 2023-2027, suscribiendo para constancia legal, por triplicado, la presente acta:

Lcdo. Christian Rolando Ruiz Castro PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE

24

Commy Salazar Romero

Sra. Eimmy Nayeli Salazar Romero

VOCAL PRINCIPAL

Sra. Melva Ibeth Cruz Veliz VOCAL PRINCIPAL Sra. Melva Elvira León Zuñiga VOCAL PRINCIPAL

S. Pedro Andrés Correa Ruiz VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Kennia Sellan Hernández SECRETARIA AD - HOC

Dirección: Carlos Luis Plaza Dailín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail.:

Telf.: 0985499124 - 042747098 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS

1	ACTA DE SESIÓN INAUGURAL DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO
2	AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE,
3	PERÍODO 2023 - 2027

- 4 En las instalaciones del Gobierno Autónomo a Parroquia Juan Bautista Aguirre del cantón Daule,
- 5 a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, a las 10h00 a.m. se reúnen en la
- 6 SESIÓN INAUGURAL DE VOCALES, previa auto convocatoria del Lcdo. Christian Rolando Ruiz
- 7 Castro, Presidente del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre y con presencia de los señores
- 8 VOCALES ELECTOS: SRA. MELVA IBETTE CRUZ VÈLIZ, SRA. EIMY NAYELI SALAZAR ROMERO, PEDRO
- 9 ANDRÈS CORREA RUIZ, MELVA ELVIRA LEÒN ZÙÑIGA.
- 10 LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA AD HOC: Buenos días apreciados
- 11 ciudadanos de la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, de su cabecera parroquial, recintos, de
- 12 las asociaciones y organizaciones, autoridades presentes, señores presidente y vocales electos del
- 13 GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre. Gracias a todos por su participación en tan solemne
- 14 y trascendente sesión. Iniciamos.

15

18

19

20

21

22

- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA AD HOC: Como primer punto tenemos
- 17 el ingreso a las autoridades electas:

Vocales Principales

- Lcdo. Christian Rolando Ruiz Castro
- Sra, Melva Ibette Cruz Véliz
- Sra. Eimy Nayeli Salazar Romero
- Sr. Pedro Andrés Correa Ruiz
- Sra. Melva Elvira León Zúñiga

24 25

26

27

29

Vocales Alternos

- Sra. María Dolores Paltàn Sagñay
- Sr. Tyrone Rodriguez Martillo
- Sr. Milton Agapito Navarrete Alvarado
 - Sra. Olga Isabel Vera Salazar
- 30 Sr. Jhonny Absalon Cruz Salazar

LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Buenos días con todos, en esta sesión inaugural
 actúa como secretaria ad hoc, la licenciada Kenia Jennifer Sellán Hernández. Señorita secretaria,

33 sirvase en proceder con el orden del día.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermeneglido Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com Telf.: 0986499124 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS



- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA AD HOC: Gracias, señor presidente,
- continuando con el orden del día, como primer punto tenemos el Himno Nacional del Ecuador 1
- 2
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA AD HOC: Como segundo punto 3
- tenemos la constatación de quórum, procedo a tomar asistencia a cada uno de los vocales. 4
- Sra. Eimy Nayeli Salazar Romero, presente; Sr. Pedro Andrés Correa Ruiz, presente; Sra. Melva 5
- Ibette Cruz Véliz, presente; Sra. Melva Elvira León Zúñiga, presente; Lcdo. Christian Rolando Ruiz 6 7
- Señor presidente se encuentran presentes 5 vocales de la junta parroquial, existe el quórum de 8 9
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA AD HOC: Como tercer punto tenemos 10 11
- la posesión de secretaria/o y tesorera/o del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, según lo 12
- determinado en el tercer inciso, del artículo 317 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y 13
- Descentralización COOTAD. 14
- LCDO CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Señorita secretaria ad hoc, por favor lea el articulo 15
- 317 del COOTAD. 16
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA AD HOC: El nombramiento dice lo 17
- 18
- Christian Ruiz Castro, Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De 19
- Juan Bautista Aguirre 20
- CONSIDERANDO: 21
- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen 22
- la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia, 23
- jerarquia, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, 24
- planificación, transparencia y evaluación. 25
- Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al 26
- servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción. 27
- Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras 28
- o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un 29
- cargo, función o dignidad dentro del sector público. 30
- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos 31
- autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y, 32
- reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales. 33
- Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y 34
- Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: "El ejercicio de la 35
- representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. 36

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.co Telf.: 0986499124



DAULE - GUAYAS

1	Que, la letra o,	del artículo	70,	del Código	Orgánico	de (Organización	Territorial,	Autonomía	¥
---	------------------	--------------	-----	------------	----------	------	--------------	--------------	-----------	---

- 2 Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de
- 3 funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.
- 4 Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía
- 5 y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un
- 6 secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.
- 7 Que, el segundo inciso del artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial,
- 8 Autonomía y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales el secretario o
- 9 secretaria será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por
- 10 el ejecutivo;
- 11 Que, la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, cumple con los requisitos de ley para
- 12 desempeñar el cargo y las funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado
- 13 Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.
- 14 Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la
- 15 verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial,
- 16 califica a la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, como idónea y competente para
- 17 desempeñar el cargo de SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- 18 de Juan Bautista Aguirre.
- 19 Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida
- 20 presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan
- 21 del nombramiento de Secretaria.
- 22 Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las
- 23 funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre
- 24 nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.
- 25 En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el
- 26 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
- 27 RESUELVE:
- 28 Primero. Nombrar a la Licenciada Kenia Jennifer Sellán Hernández, con número de cédula de
- 29 ciudadanía 0941899551, SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- 30 de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los requisitos de ingreso al sector público y para
- 31 el desempeño del cargo, en la presentación de los documentos habilitantes determinados en la
- 32 ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.
- 33 Segundo. La presente entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14
- 34 de mayo de 2023.
- 35 Tercero. Extiéndase el nombramiento y registrese.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com Telf.: 0986499124



DAULE - GUAYAS



ADMINISTRACION 2023 - 2027

- Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, 14 de
- 2
- Firma: Lcdo, Christian Ruiz Castro- Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
- Rural De Juan Bautista Aguirre. 4
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLAN HERNANDEZ, SECRETARIA AD HOC: Posesión del cargo. 5
- Yo, Kenia Jennifer Sellán Hernández, con cédula de ciudadanía 0941899551, juro lealtad al
- gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de juan bautista aguirre, al estado 6
- ecuatoriano, y cumplir con lo dispuesto en la constitución de la república y todo el marco legal 8
- vigente para el desempeño del cargo de secretaria. 9
- Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023 10
- Procedo a firmar el documento. 11
- LCDO CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Señorita secretaria, por favor lea el documento de 12
- posesión de quien va a estar a cargo de la tesorería del GAD Parroquial. 13
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÄN HERNÄNDEZ, SECRETARIA: 14
- Christian Ruiz Castro, Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De 15
- Juan Bautista Aguirre 16
- CONSIDERANDO: 17
- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen 18
- la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia, 19
- calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, 20
- planificación, transparencia y evaluación. 21
- Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al 22
- servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción. 23
- Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras 24
- o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un 25
- cargo, función o dignidad dentro del sector público. 26
- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos 27
- autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y, 28
- reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales. 79
- Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y 30
- Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: "El ejercicio de la 31
- representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural". 32
- Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía v
- Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de 34
- funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección. 35

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com Telf.: 0986499124



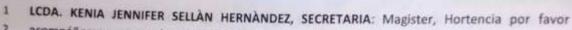
DAULE - GUAYAS

- Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía 1
- y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un 2
- secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno. 3
- Que, el cuarto inciso del artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía
- y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales las funciones en materia de 5
- recursos económicos y presupuesto serán desempeñadas por el tesorero quien será un contador 6
- 7 público autorizado.
- Que, la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia Montaleza 8
- Tomalá, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo y las funciones de Tesorera 9
- del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre. 10
- Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la 11
- verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, 12
- califica a la Magister Hortencia Montaleza Tomalá, como idónea y competente para desempeñar 13
- el cargo de TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista 14
- 15 Aguirre.
- Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida 16
- presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan 17
- del nombramiento de Tesorera. 18
- Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las 19
- funciones de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre 20
- nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma. 21
- En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el 22
- to 23 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
 - 24
 - Primero. Nombrar a la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia 25
 - Montaleza Tomalá, con numero de cedula de ciudadanía 0922118682, TESORERA del Gobierno 26
 - Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los 27
 - requisitos de ingreso al sector público y para el desempeño del cargo, en la presentación de los 28
 - documentos habilitantes determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción. 29
 - Segundo. La presente entrarà en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14 30
 - de mayo de 2023. 31
 - Tercero. Extiendase el nombramiento y registrese. 32
 - Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, el 14 de 33
 - 34
 - Firma: Lcdo. Christian Ruiz Castro- Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 35
 - Rural De Juan Bautista Aguirre.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com Telf.: 0986499124 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS



- 2 acompáñenos para que lea el respectivo juramento de la posesión del cargo.
- MSC. HORTENCIA MONTALEZA TOMALÀ, TESORERA: Buenos días. 3
- Yo, HORTENCIA MONTALEZA TOMALÁ, con cédula de ciudadanía 0922118682, juro lealtad al 4
- gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de juan bautista aguirre, al estado 5
- ecuatoriano, y cumplir con lo dispuesto en la constitución de la república y todo el marco legal 6
- vigente para el desempeño del cargo de tesorera. 7
- Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023. 8
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Procede a firmar el documento, la 9
- 10 Mgs. Hortencia Montaleza Tomalá.
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Continuando con el orden del día, 11 12
- como cuarto punto tenemos la elección y posesión de la vicepresidenta de la Junta Parroquial de 13
- Juan Bautista Aguirre, según lo determinado en el artículo 67, literal (v) del COOTAD.
- LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Señorita secretaria, proceda a leer el literal 14 15
- correspondiente al articulo 67 de la COOTAD.
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Art. 67.- Atribuciones de la junta 16 17
- parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde:
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para 18 19
- lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o 20
- Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta.
- LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Bajo estos argumentos legales, vamos a proceder 21 22
- señorita secretaria, pongo a disposición de los señores vocales se sirvan mocionar a una candidata 23
- para asumir la vicepresidencia del gobierno parroquial.
- Señorita secretaria, señores vocales esperamos escuchar sus mociones. 24
- Está abierta la moción compañeros vocales, pueden mocionar a su candidata. 25
- LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Yo propongo y elevo a moción que sea candidata 26 27
- a vicepresidenta del gobierno parroquial a la compañera Melva Ibette Cruz Véliz, ¿alguna otra 28
- SR. PEDRO CORREA RUIZ CASTRO- VOCAL PRINCIPAL: Yo mociono a la compañera Nayeli Salazar. 29 30
- LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Alguna otra moción, compañeros vocales.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegido Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaajigmail. Telf.: 0986499124 Provincia del Guayes - Ecuador



Gobierno A

DAULE - GUAYAS

2023 - 2027

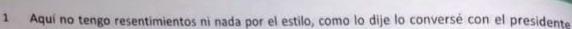
ADMINISTRACION

- 1 LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: En virtud de no haber otra moción, señorita
- 2 secretaria, sírvase tomar votación en el orden que corresponde.
- 3 LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Ok, Señor Correa Ruiz Pedro Andrés
- 4 su voto.
- 5 SR. PEDRO CORREA RUIZ- VOCAL PRINCIPAL: Muchas gracias, señores invitados, señoras,
- 6 señoritas, niñas, para mi es un grato honor dirigirme a ustedes y ante todo que las madres tengan
- 7 un feliz dia.
- e 8 En honor a la verdad respaldo mi votación.
 - 9 LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Perfecto, voto para la Sra. Nayeli
 - 10 Salazar.
 - 11 LCDA. KENIA JENNIFER SELLÂN HERNÂNDEZ, SECRETARIA: Cruz Véliz Malva Ibette, su voto, por
 - 12 favor.
 - 13 SRA. MELBA CRUZ VÈLIZ-VOCAL PRINCIPAL: Muy buenas tardes a todos los presentes, el voto es
 - 14 para mi misma.
 - 15 LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Perfecto, voto para ella misma,
 - 16 continuamos. León Zúñiga Melva Elvira, su voto por favor.
 - 17 SRA. ELVIRA LEÒN ZÙÑIGA- VOCAL PRINCIPAL: Bueno, señor presidente, vocales principales y
 - 18 alternos, señores, invitados especiales en esta mañana y tarde un caluroso saludo de mi parte y
 - 19 a su vez también aprovecho en felicitar a cada una de esas madres, que Dios nos ha dado la
 - 20 bendición de serlo y que pasen un día especial, un día bendecido, un día bonito, juntamente con
 - 21 sus hijos disfrutando a sus padres a quienes los tienen y con toda su familia.
 - 22 Antes de dar mi voto, voy a mencionar algo muy importante, a cada uno de los ciudadanos que
 - 23 confiaran en mi y que dieron su voto para estar al frente como su presidenta, en el periodo 2019-
 - 24 2023.
 - 25 Hoy por hoy de la misma manera mi agradecimiento a cada una de esas personas que confiaron
 - y que valoraron mi trabajo para continuar en este lugar como vocal, a mi no me hace mas ni
 - 27 menos ser presidenta o ser vocal, mi convicción ha sido desde mucho antes de estar en un cargo
 - 28 público, es servir, gestionar y trabajar por el desarrollo de la parroquia, y ese es mi anhelo
 - 29 importante en ese espacio.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuenbautistaa@gmail.com Telf.: 0986499124



DAULE - GUAYAS



- 2 tendrá todo mi apoyo, siempre y cuando se cumplan todas las normativas legales y se hagan bien
- 3 las cosas, que vaya en el paso del progreso y de obras de infraestructura, en lo social, etc., etc.
- Bueno pues de acudo al quinto punto, pues hoy a dar un voto que lo he venido analizando para 4
- 5 una mujer que merece tener las oportunidades que yo también he tenido, y que ojalá pues que
- dentro de estos espacios sepan encaminarse y sepa mas que nada asesorarse por el bienestar de
- 7 cada uno de los ciudadanos.
- 8 Pues analizando ese perfil de una mujer humilde, sencilla, respetuosa, por que digo respetuosa, 9
- porque en aquella época que estábamos en campaña siempre la encontraba al frente del GAD,
- con su camiseta celeste; y creo que esa es una de las cosas mas importantes en este momento de 10
- campaña, no nos debemos convertir en enemigos y mucho menos dentro de esos valores 11 12
- importantes que debemos de tener y enmarcado lo que es el respeto de la participación 13
- democrática de cada candidato, para no mal informar ni dañar, un espacio que todos se merecen 14
- como ciudadanos, ser presidente, ser vocales y a su vez democráticamente respetando la 15
- constitución del elegir, eso lo he hecho yo y mas que nada analice esa parte importante en aquella 16
- mujer, con la voluntad y sencillez y que no encontré en ella una mala información y que siempre
- 17 estuvo presta a saludarme.
- 18 Y ese voto a favor va para Melba Cruz Véliz.
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Gracias, continuamos con la votación, 19
- Señora Salazar Romero Eimy Nayeli, su voto. 20
- SRA. NAYELI SALAZAR ROMERO- VOCAL PRINCIPAL: Primero muy buenas tardes con todos, 21
- agradeciéndole a Dios, a mis padres, a mi familia a toda la gente que me respaldó en el momento 22
- de campaña, mi voto es para usted, señora Betty. 23
- Esperando poder trabajar siempre todos en conjunto y su voz será escuchada. 24
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Señor Presidente Lcdo. Christian 25
- Rolando Ruiz Castro. 26
- LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Voy a mocionar mi voto, secretaria. 27
- Ciudadanos de esta parroquia, lugar donde me vio nacer, crecer y sin duda morir, en la cual 28
- dignamente represento y lo cual me siento muy orgulloso y que una vez mas representarlos no 29
- solamente a nivel de la parroquia sino a nivel del cantón y de la provincia. 30
- Mi voto indiscutiblemente es para una mujer que representa el campo, a la mujer Aguirrense, una 31
- mujer que se levanta día a día para luchar por su familia, por sus hijos, una mujer que de una u 37

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.co Telf.: 0986499124 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS

- otra manera cuando le dije que me acompañe en la lista, nunca lo dudó y me dijo: "Christian tú 1
- vas a ser el presidente de la junta parroquial", y hoy con mi familia te vamos a apoyar. De hecho, 2
- hoy llegó con nosotros gracias al voto de ustedes, gracias a ese 40% de la población que una vez 3
- mas nos dio ese voto de confianza al cual no vamos a defraudar, eso ténganlo por seguro. 4
- Mi voto es para ese símbolo de la mujer Aguirrense, esa mujer que trabaja día a dia y se supera y 5
- que se compromete con amor y orgullo en esta parroquia. 6
- Mi voto es para Betty Cruz. 7
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Señor presidente, informo a usted
 - que por la candidata Cruz Véliz Melba Ibette, han votado cuatro vocales, por lo tanto, ha sido
 - elegida como vicepresidenta del Gad parroquial rural Juan Bautista Aguirre para el periodo 2023-10
 - 11
 - LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Señorita secretaria una vez proclamados los
 - resultados, quiero felicitar a Betty por esta designación, sabemos que el cargo no nos hace. 12 13
 - Señorita secretaria, sirvase a proceder con el orden del dia. 14
 - LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Posesión de la vicepresidenta.
 - Melba Ibette Cruz Véliz, jura usted cumplir con la constitución de la república del ecuador y las
 - 16 leyes que rigen para el cargo de vicepresidenta, así como defender los objetivos de la ciudadanía 17
 - de la parroquia Juan Bautista Aguirre y del gobierno parroquial. 18
 - SRA. MELBA CRUZ VÈLIZ- VOCAL PRINCIPAL: Si, juro. 19
 - LCDO. CHRISTIAN RUIZ, PRESIDENTE: Si así lo hace que la patria os premie, caso contrario ella os
 - 20 demande, queda legamente posesionada como vicepresidenta del Gobierno Parroquial Rural 21
 - Juan Bautista Aguirre periodo 2023- 2027, muchas felicidades. 22
 - LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Señorita secretaria, una vez elegida y posesionada 23
 - la compañera vicepresidenta del GAD Parroquial procedamos con el siguiente punto del orden 24
 - 25
 - LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Como sexto punto tenemos, 26
 - intervención del Lcdo. Christian Ruiz Castro, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado 27
 - Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre. 28
 - LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE: Juan Bautista Aguirre, próxima a cumplir 81 años 29
 - de vida parroquial. Compañeros autoridades electas, compañeros alternos que nos acompañan y 30
 - demás autoridades del cantón, muchas gracias a la policía nacional por hacerse presente. 31

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com Telf.: 0986499124



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS

ADMINISTRACION 2023 - 2027

- Tenganlo por seguro que esta administración será de puertas abiertas y en total coordinación con
- Quien les habla asumo este cargo con mucha responsabilidad, sencillez y honradez, un cargo que 2
- nos lo dieron los votantes el 5 de febrero, un cargo el cual no es fácil, pero estamos preparados
- para gobernar. 5
- Estamos preparados para solucionar los problemas que tiene esta parroquia, en mi jamás
- escucharan un no es de mi competencia, porque lo que no es de mi competencia será de mi
- incumbencia; los problemas que tenga Juan Bautista Aguirre ténganlo por seguro que siempre 8
- haremos el intento de solucionarlos y llegaremos a hacerlo.
- Christian Ruiz tiene una trayectoria política dentro de esta parroquia de lo cual yo me siento 10
- orgullosos, decidi ser candidato al gobierno parroquial producto del circulo más cercano, no 11
- queria hacerlo, pero sentía que aun faltaba por seguir enrumbando esta parroquia a lo que 12
- queremos que sea. 13
- Si nosotros retrocedemos que era los tintos antes del 2009 y que es los tintos después del 2009, 24
- tienen una autoridad que va a gestionar todo lo que se tenga que hacer, pero jamás de rodillas, 15
- siempre de pie; porque nosotros, quien le habla es su representante, el "yo ismo" se acaba hoy 16
- dia, el "mi parroquia" se acaba hoy día, hoy nace el "nuestra parroquia"; juntos tenemos que 17
- unirnos para seguir sacando adelante a nuestra parroquia. 18
- Hoy yo no vengo a perseguir a nadie, porque tal vez lo hicieron conmigo, hoy yo invito a los 19
- compañeros vocales a sumarse en un solo puño, en una sola bandera para sacar adelante a 20
- nuestra parroquia, obvio cada uno, en sus atribuciones, en sus competencias, en sus deberes y 21
- derechos, siempre lo tenemos que hacer de manera coordinada. 22
- Hemos hablado de manera telefónica con el señor alcalde el día de ayer, se excusó de no poder 23
- venir porque también hay la sesión inaugural en Daule, pero ha establecido y ha dicho: Christian, 24
- vamos a trabajar en conjunto por el objetivo de esta parroquia. 25
- Estamos abiertos a eso, señoras y señores, ténganlo por seguro que falta mucho que hacer. 26
- Estamos próximos a que podamos tener un fenómeno del niño, estamos a penas saliendo de un 27
- invierno que producto del no habernos preparado anteriormente tuvimos cerca del 80% de 28
- recintos inundados, uno más que otro, pero no se activó una ayuda de manera técnica, solo 29
- vinieron a dar dádivas. 30
- Eso no pasaba con nosotros, no se ha agregado a nadie de ningún recinto totalmente inundado. 31
- Tenemos que preparar, tenemos un plan de contingencia y activar todos los protocolos necesarios 32

Direccide: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistas@gmail.com Yelf.: 0986499124



DAULE - GUAYAS

1	para que este fenómeno del niño disminuya su impacto,	, tratar de ayudar a nuestra gente, tra	tar
		- les societ	ne

- 2 de albergarlos, de llevarlos a lugares seguros; muchos no quieren salir de sus casas en los recintos,
- 3 pero tenemos que hacer conciencia que hay que salvaguardar a la familia, a la vida, a los mas
- 4 pequeños.
- 5 Los caminos vecinales están totalmente destruidos, los canales de riego de la parroquia están
- 6 totalmente azolvados, están tapados, nuestros agricultores están pensando en que, si se viene el
- 7 invierno, si se viene el niño no van a poder sembrar. Nuestra gente del campo está preocupada,
- 8 si el agricultor no cosecha, la dinamización de la economía local, llámese de la cabecera parroquial
- o de los recintos más grandes, la economía cantonal, provincial va a tener un desface.
 - 10 Nosotros como gobierno parroquial tal vez no tenemos competencia de poner un precio del arroz,
 - 11 pero si tenemos competencia de disminuir esos gastos de producción y podemos ayudar a que
 - 12 nuestros agricultores se sientan ahora si por un gobierno parroquial como ya lo hice y ustedes me
 - 13 conocen y por eso me dieron el voto.
 - 14 En 2009 encontré una parroquia con apenas 25km de canales de riego, después del 2013 dejando
 - 15 62km de canales de riego, de ahí para acá no se ha aumentado ningún kilometro más. Hay juntas
 - 16 de riego d las cuales vamos a trabajar de la mano, la junta de riego de guarumal; la junta de riego
 - de riego d las cuales vamos a trabajar de la mano, la junta de riego del recinto pechichal; la junta de riego del del recinto el cruce, sector la grampa; la junta de riego del recinto pechichal; la junta de riego del
 - del recinto el cruce, sector la grampa, la junta de riego del recinto monte mono, bramadero, naranjo; cuatro o recinto los quemados; la junta de riego del recinto monte mono, bramadero, naranjo; cuatro o
 - 19 cinco juntas legalmente constituidas, gremios de arroceros, dirigentes quienes nos han
 - 20 acompañado en esta gestión, ténganlo por seguro que vamos a trabajar por ustedes.
 - 21 Gente de la cabecera parroquial, hoy tenemos un nivel de inseguridad totalmente alto,
 - comprendemos a la policia nacional cuando nos dice: Presidente, ni siquiera hay para darle
 - 23 mantenimiento al vehículo o no hay combustible, o simplemente no hay personal y nos llevan a
 - 24 la cabecera cantonal y nosotros somos mandados.
 - 25 Vamos a convocar a un consejo de seguridad parroquial, donde estén todas las autoridades
 - 26 presentes, cantonales, parroquiales, vamos a inyectar recursos a ese consejo y ver la posibilidad
 - 27 de ayudar a la policía nacional, obviamente en convenio siempre y cuando la policía nacional se
 - 28 comprometa en hacer las rondas necesarias, no solo en la cabecera parroquial, sino en los cerca
 - 29 de 23 recintos que conforman esta parroquia.
 - 30 Vamos a trabajar en diferentes ámbitos, las mujeres emprendedoras, vamos a crear la escuela
 - 31 de emprendimiento para capacitar por lo menos cada 2 meses a 30 mujeres en diferentes líneas
 - 32 de capacitación, antes levantar un estudio técnico, socioeconómico que nos permita donde y cual
 - 33 es el perfil y posibilidad que debe tener la mujer de nuestros recintos.

Dirección: Carlos Luis Piaza Dañín y Hermeneglido Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiarura|juanbautistaa@gmail.com Tell.: 0986499124



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Run Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS

ADMINISTRACION 2023 - 2027

- Vamos también a gestionar la obra publica municipal, ante el gobierno provincial, gracias a Dios
- tenemos a nuestra prefecta Marcela Aguiñaga de nuestra misma linea política y quien tiene un 2
- compromiso muy grande con el sector rural, así que compañeros estamos a las ordenes y seremos 3
- una administración de puertas abiertas.
- Muchas gracias, que viva nuestro máximo líder Rafael Correa y que viva Juan Bautista Aguirre. 4
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: Séptimo punto, himno al Cantón 5 6
- Daule, de pie por favor
- LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÀNDEZ, SECRETARIA: ¡Viva Daule!
- 8 LCDA. KENIA JENNIFER SELLÂN HERNÂNDEZ, SECRETARIA: Como octavo y último punto tenemos 9
- la Clausura de la sesión, les agradecemos una vez más a cada uno de los presentes por su 10
- asistencia a esta sesión inaugural y también les invitamos a que nos acompañen en un almuerzo. 11
- Buenas tardes. 12

13 14

15

16

Lcdo. Christian Ruiz Castro

Presidente

GAD PARROQUIAL RURAL JBA

Lcda. Kenia Sellán Hernández

Secretaria

GAD PARROQUIAL RURAL JBA

18

17

- Certifico que la presente sesión ordinaria se llevó a efecto en las instalaciones del Gobierno
- 19 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, a los catorce días del mes de 20
- mayo de dos mil veintitrés. 21

22

23

24

William H Loda: Kenia Sellán Hernández

Secretaria 25

GAD PARROQUIAL RURAL JBA 26



Direction: Carles Luix Plass Daftin y Hermanegildo Salazar (esq.) E-mail: gadparroquiarura@uanbautistaa@gmail: com Telf.: 0986499124 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS

CHRISTIAN RUIZ CASTRO PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción.

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y, reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales.

Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: "El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural".

Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.

Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Que, el segundo inciso del artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales el secretario o secretaria será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo;

Dirección: Carlos Luis Plaza Defin y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail:

Teif.: 0986499124 - 042747098 Provincia del Guayas - Ecuador





DAULE - GUAYAS

Que, la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo y las funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, califica a la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, como idónea y competente para desempeñar el cargo de SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan del nombramiento de Secretaria.

Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Primero. - Nombrar a la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, con numero de cedula de ciudadania 0941899551, SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los requisitos de ingreso al sector público y para el desempeño del cargo, en la presentación de los documentos habilitantes determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.

Segundo. - La presente entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14 de mayo de 2023.

Tercero. - Extiéndase el nombramiento y registrese.

Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirge, del cantón Daule, provincia del Guayas, El. 14 de mayo de 2023.

Lcdo, Christian Ruiz Castro

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

Dirección: Carlos Luis Plaza Dafiin y Hermenegildo Salazar (esq.)

Telf.: 0986499124 - 0427470 icia del Guayas - Ecu



DAULE - GUAYAS

POSESIÓN DEL CARGO



Yo, Kenia Jennifer Sellan Hernández, con cédula de ciudadanía 0941899551, JURO LEALTAD AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, AL ESTADO ECUATORIANO, Y CUMPLIR CON LO DIPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y TODO EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE SECRETARIA.

Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023

Lcda Kenia Jernifer Sellan Hernández SECRETARIA



DAULE - GUAYAS

CHRISTIAN RUIZ CASTRO PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción.

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y, reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales.

Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: "El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural".

Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.

Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Que, el cuarto inciso del artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales las funciones en materia de recursos económicos y presupuesto serán desempeñadas por el tesorero quien será un contador público autorizado.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail.:

Telf.: 0986499124 - 042747098 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS

Que, la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia Montaleza Tomalá, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo y las funciones de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, califica a la Magister Hortencia Montaleza Tomalá, como idónea y competente para desempeñar el cargo de TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan del nombramiento de Tesorera.

Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las funciones de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Primero. - Nombrar a la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia Montaleza Tomalá, con numero de cedula de ciudadanía 0922118682, TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los requisitos de ingreso al sector público y para el desempeño del cargo, en la presentación de los documentos habilitantes determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.

Segundo. - La presente entrara en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14 de mayo de 2023.

Tercero. - Extiéndase el nombramiento y registrese.

Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, el 14 de mayo de 2023.

Lcdo. Christian Ruiz Castro

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

-mail.:

Telf.: 0986499124 - 042747098 Provincia del Guayas - Ecuador



DAULE - GUAYAS

POSESIÓN DEL CARGO

YO, HORTENCIA MONTALEZA TOMALÁ, con cédula de ciudadanía 0922118682, JURO LEALTAD AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, AL ESTADO ECUATORIANO, Y CUMPLIR CON LO DIPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y TODO EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE TESORERA.

Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023

Mgs. Homencia Montaleza Tomalá TESORERA